



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

CONVOCATORIA 2022

La Universidad Tecnológica de Huejotzingo, a través de la Secretaría Académica, Convoca a las y los docentes interesados en participar en el proceso de selección según los lineamientos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) para obtener el puesto de **Profesor de Tiempo Completo Titular “A”** en la Carrera de Mecánica, que se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 3 al 6 de mayo de 2022, conforme a las siguientes bases:

BASES

1. Ser de nacionalidad mexicana o contar con legal estancia en el país, que le permita realizar labores de carácter académico, al momento y durante su contratación, y en ambos casos, presentar un escrito que señale bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sancionado por autoridad judicial, administrativa o por alguna institución educativa;
2. Acreditar que cuenta con el título académico y cédula profesional expedido por una institución debidamente acreditada conforme a las disposiciones de Ley, requerido para el nivel superior;
3. Tener probada experiencia en la metodología de educación basada en competencias que se aplica en la Universidad Tecnológica de Huejotzingo;
4. Tener conocimiento del plan de estudios el cual comprende el perfil de egreso del estudiante y el mapa curricular que incorpora la asignatura de su responsabilidad.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Tener el grado de doctor en algún área relacionada directamente con el programa educativo al que está adscrito, obtenido en alguna institución de reconocido prestigio o;
2. Tener 4 años de haber obtenido el grado de maestro en un área o especialidad relacionada directamente con el programa educativo al que está adscrito, obtenido en alguna institución de reconocido prestigio o;
3. Tener 8 años de haber obtenido el título profesional de licenciatura relacionado directamente con el programa educativo al que está adscrito.

www.uth.edu.mx





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL

1. Tener 2 años como profesor asociado “C”;
2. Contar con aprobación de cursos de formación de profesores, así como acreditación pedagógica y didáctica en instituciones de reconocido prestigio;
3. Tener 2 años en la elaboración de material didáctico de calidad;
4. Tener 2 años de participación en la prestación de estudios y servicios tecnológicos;
5. Tener 2 años de dirección de estudiantes en estadías;
6. Tener 2 años de tutorías a estudiantes, relacionada con la aplicación pertinente del conocimiento;
7. Tener 2 años de haber desempeñado cargos o actividades en el ejercicio de su profesión;
8. Haber impartido cátedra a graduados del nivel licenciatura o posgrado;
9. Haber publicado ponencias de temas relevantes en revistas especializadas;
10. Haber presentado ponencias de temas relevantes para el programa educativo en el que colabora;
11. Curriculum Vitae Único (evidencia documental probatoria);
12. Evidencia de trabajo colegiado y de competencias académicas y profesionales;
13. Tener una especialidad con un área relacionada directamente con el programa educativo;
14. Tener 2 años de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio en educación tecnológica;
15. Presentar examen de oposición teórico – práctico ante evaluadores internos y/o externos;
16. Presentar evidencia de participación en proyecto de desarrollo tecnológico, académicos y de educación asesorando a estudiantes universitarios.

FUNCIONES A REALIZAR

1. Docencia frente a grupo;
2. Asesorías especializadas;
3. Desarrollo directo de proyectos de investigación y/o de aplicación innovadora del conocimiento;
4. Tutorías que consisten en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplinas de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución;
5. Apoyo de estudiantes en estadías;

www.uth.edu.mx



Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior



ISO 9001:2015



comaprod

UTH-IDTM



ISO 21001:2018



NMX-R-025-SCFI-2015



Secretaría de Educación
Gobierno de Puebla



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

6. Jornada laboral de cuarenta horas, con los horarios sobre las necesidades de la universidad;
7. Participación en Cuerpos Académicos;
8. Publicaciones de artículos científicos, académicos y de divulgación en revistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio;
9. Realizar acciones de vinculación y gestión académica con los sectores público, social y productivo de la región y el estado.

PROCEDIMIENTO

1. Las y los aspirantes a participar en la presente Convocatoria que cumplan con los requisitos solicitados, deberán acudir a la Secretaría Académica a partir de la publicación de la presente y hasta el 6 de mayo de 2022, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, en los días hábiles señalados en el calendario oficial de la Universidad, para entregar la documentación probatoria;
2. La recepción de los documentos probatorios no significa la aceptación del aspirante en el proceso de selección;
3. La documentación presentada por las y los aspirantes será cotejada en su formato y contenido afín de determinar la probidad de los mismos y para validar que se reúne con los requisitos previstos;
4. Las y los aspirantes que no reúnan los requisitos de la presente Convocatoria se les devolverá la documentación presentada;
5. Las y los aspirantes que reúnan los requisitos previstos se les darán a conocer los términos, fechas y modalidades para la práctica de las evaluaciones correspondientes, a partir del 9 de mayo de 2022.

DE LA EVALUACIÓN

1. Las y los aspirantes realizarán las siguientes evaluaciones:
 - a) Trabajo escrito de un tema libre, en un máximo de diez cuartillas, que pueda implementarse y generar beneficios para el programa educativo en referencia de esta Convocatoria.
 - b) Presentación de un proyecto académico para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Universidad Tecnológica de Huejotzingo (formato libre).
 - c) Exposición oral de los puntos anteriores.
2. Las evaluaciones a las que se sometan los concursantes siempre serán públicas avaladas por una Comisión Dictaminadora;

www.uth.edu.mx





Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

3. La Comisión Dictaminadora estará integrada por docentes de reconocida experiencia y trayectoria de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo y su fallo será inapelable.
4. La Comisión Dictaminadora, una vez que tenga los resultados de los exámenes por oposición, emitirá el dictamen correspondiente y en los casos que considere necesario, solicitará la opinión de asesores internos y/o externos.

DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Los resultados de la Convocatoria se publicarán a través de la Secretaría Académica y de la Dirección de División de Carrera correspondiente;
2. Una vez emitido y publicado los resultados, la Comisión Dictaminadora se comunicará con el/la participante ganador/a; asimismo, el resultado se anunciará a través de la página web de la Universidad y otros medios de comunicación institucionales.
3. En caso de que la Comisión Dictaminadora declare desierta la presente Convocatoria, la Universidad Tecnológica de Huejotzingo a través de la Secretaría Académica, emitirá una Convocatoria extraordinaria en los próximos 60 días hábiles de acuerdo al calendario oficial.

TRANSITORIOS

1. Las y los participantes aceptan las bases de la presente Convocatoria y desisten de toda acción legal, reclamación moral o monetaria de cualquier índole a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo y el personal que la integra.
2. Los casos no previstos por en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora.

www.uth.edu.mx

